BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS | **22 de septiembre de 2010** | **Núm. 344**

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000016 (CD) **573/000006** (S) Creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, sobre las especificidades de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001831 (CD) **663/000040** (S) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las gestiones para la localización y seguridad jurídica de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y en particular del ciudadano español Mustafa Setmarian. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000016 (CD)
573/000006 (S)

La Comisión Mixta para la Unión Europea, en su reunión celebrada el 14 de septiembre de 2010, a propuesta de la Mesa y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la citada Comisión, ha acordado la creación de una Ponencia de estudio sobre las especificidades de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea, todo ello en ejecución de la proposición no de ley que con el mismo objeto (núm. expte. 161/001617) fue aprobada en la sesión de la citada Comisión celebrada el día 22 de junio de 2010.

La Ponencia tendrá las siguientes características:

1. La Ponencia estará presidida por el Presidente de la Comisión Mixta o por otro miembro de la Mesa que lo sustituya, y formarán parte de ella tres representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, y uno de los demás Grupos Parlamentarios, quienes además podrán designar un suplente. Asimismo, podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

Los Letrados de la Comisión Mixta asesorarán a la Ponencia y redactarán sus acuerdos e informes.

2. El objeto de la actividad de la Ponencia consistirá en el estudio de las especificidades de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y su situación ante la Unión Europea.

3. Si la Ponencia decidiese realizar alguna comparecencia o solicitar datos o documentos, su tramitación se hará de conformidad con los procedimientos reglamentarios ordinarios. Las comparecencias podrán celebrarse en la propia Ponencia o mediante sesiones de la Comisión Mixta.

4. Los acuerdos que tuvieren que adoptarse en el seno de la Ponencia se ajustarán al criterio del voto ponderado en función del número de miembros de los Grupos Parlamentarios en los Plenos de ambas Cámaras.

5. El plazo para la finalización de sus trabajos concluirá el 31 de diciembre de 2011. En el caso de que la Ponencia decida elaborar un informe, dicho documento deberá ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta para la Unión Europea antes de dicha fecha.

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

161/001831 (CD)
663/000040 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 14 de septiembre de 2010, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre las gestiones para la localización y seguridad jurídica de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y en particular del ciudadano español Mustafá Setmarian, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 333, de 27 de julio de 2010, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a seguir haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades y gobiernos que procedan, e informando de ello al Parlamento y a las familias de los afectados, utilizando todos los medios diplomáticos disponibles, con el fin de dar con el paradero de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y, en particular, del ciudadano español Mustafá Setmarian cuya orden de detención internacional ha sido cursada por el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, con el fin de que pueda ser sometido a un juicio justo con todas las garantías.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2010.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las gestiones para la localización y seguridad jurídica de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y en particular del ciudadano español Mustafá Setmarian, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades y gobiernos que procedan, utilizando todos los medios diplomáticos disponibles, con el fin de dar con el paradero de los ciudadanos europeos desaparecidos forzosos y, en particular, del ciudadano español Mustafá Setmarian cuya orden de detención internacional ha sido cursada por el Juzgado de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, con el fin de que pueda ser sometido a un juicio justo con todas las garantías.»

Palacio del Congreso, 13 de septiembre de 2010. **Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**